

ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA MODERNIZACIÓN IMPUESTA.
LOS COLEGIOS PREPARATORIOS EN VERACRUZ DURANTE EL SIGLO XIX

*Gerardo Antonio Galindo Peláez*¹

Introducción

Este artículo tiene por objeto analizar los diversos procesos que dieron origen a las principales instituciones de la llamada “segunda enseñanza” o educación secundaria en el estado de Veracruz durante el siglo XIX y principios del XX, los que posteriormente se dieron en llamar Colegios Preparatorios. El análisis se realiza desde la perspectiva de la historia social de la educación, que permite profundizar en los diversos contextos sociales, políticos y económicos en los que el “hecho educativo” tiene lugar y las relaciones que entre esos elementos se establecen.

De esta forma se abordarán los casos de las cuatro instituciones que se establecieron en las ciudades más importantes de esa entidad en ese periodo: el Colegio Preparatorio de Orizaba, el Colegio Preparatorio de Córdoba, el Colegio Preparatorio de la ciudad y puerto de Veracruz, y el Colegio Preparatorio de Xalapa; se pone énfasis en los contextos que les dieron origen y viabilidad, en una temporalidad caracterizada por los cambios que propiciaron el surgimiento y paulatina consolidación del Estado mexicano después de la independencia política de España.

En la primera mitad del siglo XIX los gobiernos federales y estatales no tuvieron recursos para atender la demanda educativa, de manera que muchas veces delegaron gran parte de esa responsabilidad a proyectos particulares, aún de procedencia extranjera como

¹ Director de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana.

el de la Compañía lancasteriana que se avocó a la enseñanza elemental² (Staples, 1986: 104). La educación superior no corría con distinta suerte. En la época colonial se habían creado “colegios” en los principales centros urbanos y económicos. Fueron numerosas las fundaciones hechas por los jesuitas, que ofrecieron la continuidad de los estudios “elementales” a una población demandante de este tipo de centros de enseñanza. Como señala Dorothy Tanck, en los inicios de la Colonia hubo un vacío entre las escuelas elementales o de primeras letras y los estudios llamados superiores que sólo vino a cubrirse con la llegada de la Compañía de Jesús a partir de 1572, impartiendo una enseñanza humanística a fin de preparar a algunos estudiantes para la universidad o para ordenarse como sacerdotes (Tanck, 2008: 22).

Es así como se fue perfilando la llamada “educación secundaria” que tenía su origen en la Edad Media, con los saberes agrupados en torno al trivium y quadrivium que se encargaban del saber relacionado con el hombre, con el lenguaje y con las humanidades, en el caso del primero, y con los números, con el universo físico, la lógica y las matemáticas, las ciencias, la música y las artes. Durante mucho tiempo, la llamada educación secundaria fue restringida a los hombres libres, es decir los que no se empleaban en las armas o tenían que ganarse el sustento con sus manos. (Staples, 2008: 109). En la Nueva España ese nivel desembocaba en el llamado bachillerato en artes, que era el nivel previo a otros, como el de teología y medicina; o que preparaba a los jóvenes para que ocuparan los puestos que se necesitaban en las estructuras de gobierno del virreinato o de la Iglesia, es decir, se convirtieron en la antesala de una carrera o la salida al mundo laboral. (Staples, 2008: 109).

² En las primeras décadas de la vida independiente de México los gobiernos emplearon el sistema “lancasteriano” o de “enseñanza mutua” que propiciaba una mayor cobertura educativa para la población. Hacía accesible el aprendizaje de la lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana en un día, funcionando con alumnos avanzados llamados monitores que a su vez instruían a otros en grupos pequeños en medio de una disciplina militar que marcaba los ritmos de la enseñanza.

A finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, se vivió en Europa y América un proceso de cambio de las antiguas formas de enseñanza a otras nuevas, surgidas desde diferentes ámbitos pero teniendo como una de sus fuentes de inspiración principal las ideas de la Ilustración francesa. Este movimiento cultural, con amplias repercusiones en la sociedad y en la política de su tiempo, señaló la importancia del papel que tenía la educación para transformarlas, por lo que desde entonces el Estado se dio a la tarea de difundirla y controlarla. Una de las premisas de este pensamiento señalaba que el progreso de una sociedad estaba en función del acceso a los servicios educativos. Los objetivos de los gobiernos solo podrían realizarse si antes se trasmitían a través de las aulas.

A la postre derivó en la centralización de todos los procesos educativos públicos, así como una profunda revisión de los saberes, en función de los propósitos perseguidos, entre ellos la formación de individuos útiles a la sociedad y al Estado y hacían a un lado, de manera paulatina pero constante, los cimientos de la educación religiosa que habían sido hasta entonces casi el único medio para la transmisión de los conocimientos.

Las reformas borbónicas llevadas al cabo desde mediados del siglo XVIII por los monarcas hispanos, tanto para la península ibérica como para sus colonias, significaron el inicio de un cambio en materia educativa. La educación en la Nueva España, específicamente la impartida en universidades y colegios, estaba controlada por la Iglesia y estaba dotada de cierta autonomía, lo que constituía un obstáculo a los esfuerzos de la monarquía para ejercer su poder reformista y acabar con sus viejas prácticas corporativistas. La expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios borbones en 1767 brindó una oportunidad para reformar el orden de los colegios que habían estado en manos de los jesuitas, tomando su control sin contar con un plan claro y uniforme de reforma educativa; posteriormente, las presiones sociales, el ejercicio político y el control de todos los bienes que habían pertenecido a la Compañía, fue-

ron delineando los contornos de una incipiente aunque inexorable secularización de los espacios escolares tendiendo posteriormente a la conformación de sistemas de instrucción pública que tendrían como función principal la homogenización de cada una de sus estructuras (Ríos, 2002: 19-21).

El régimen borbónico insistió en que el Estado debía tener un papel más protagónico en la creación de nuevas escuelas para extender la educación primaria a la mayor cantidad de estudiantes posibles. Con este fin se modificaron los planes y programas de estudio para que, además de religión, incluyeran “materias cívicas”, entendidas éstas como la enseñanza de principios que permitieran la formación de súbditos leales a la corona (Tanck, 1984: 12). Como efecto de estas políticas, los ayuntamientos de las principales ciudades novohispanas intentaron poner en práctica algunas ideas para el mejoramiento de la instrucción pública como la promoción y creación de numerosos locales de primeras letras, impulso que tuvo su resultado en la extensión de la alfabetización observada a finales de la época colonial (Guerra, 1988: t.I, 416). La idea de una educación “moderna” a través de la cual se transmitieran conceptos cívicos fue retomada por las Cortes de Cádiz en 1812. En las mismas se replantearon las políticas tendientes a expandir la instrucción a todos los sectores de la población e idealmente, en todos los niveles.

Los primeros años de vida independiente se caracterizaron por ver nacer múltiples iniciativas en materia educativa que se tradujeron en una gran cantidad de leyes y decretos que más que responder a problemáticas concretas o propuestas definidas resultaron esbozos de la sociedad a la que se aspiraba. En la Constitución federal de 1824 el Estado mexicano retomó de la Constitución gaditana la idea de poner en manos del gobierno el control de la educación y asumió la responsabilidad de establecer y controlar instituciones educativas, obligación que por el sistema federal adoptado pasó a los gobiernos estatales y que por la inestabilidad de las décadas independientes con frecuencia quedó sólo en la letra de la ley (Vázquez, 1970: 28).

En el caso de la educación secundaria o superior la currícula sufrió varios cambios. De acuerdo con Anne Staples, durante el siglo XIX, hubo en México una serie de reacomodos que promovieron reunir en un solo plan de estudios todos los saberes académicos aprendidos después de la primaria y antes de las carreras profesionales y posteriormente, en las postrimerías de esa centuria, cuando surgió una diferenciación entre estudios secundarios y preparatorios (Staples, 2008: 110).

En el caso de Veracruz, la creación de estas instituciones estuvo determinada por la intervención de actores sociales asociados al poder político y religioso, local y regional que proporcionaron las características de los proyectos educativos a través del tiempo. De esta manera los planteles no abandonaron, en el periodo que abarcamos, su papel como reproductores de los cuadros que la elite necesitaba, y promotores de una cultura orientada hacia la utilidad social de los individuos por ellos educados, con base en sus proyectos oligárquicos locales, regionales y nacionales.

La primera institución de educación secundaria o superior lo fue un plantel situado en la ciudad de Orizaba, en la zona centro del actual territorio estatal. Nacido bajo el nombre de Colegio Nacional de Orizaba³ y con los auspicios del grupo de cosecheros de tabaco de la región, que ejercía la hegemonía económica y social,⁴ así como del

³ Durante el siglo XIX la institución tuvo distintos nombres que cambiaron de acuerdo a las circunstancias políticas y administrativas. El primero permaneció sin modificaciones hasta la década de los cuarenta, cuando tuvo varios cambios: de Colegio Nacional de Orizaba pasó a llamarse Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Orizaba, Colegio Nacional más antiguo de Nuestra Señora de Guadalupe del Departamento de Veracruz en Orizaba, entre otros. Finalmente, a partir de 1867 se empezó a llamar Colegio Preparatorio, para distinguir la naturaleza de los estudios que ahí se efectuaban (Galindo, 2007: 11).

⁴ Orizaba fue una de las poblaciones más importantes de la zona central de Veracruz, situada entre las estribaciones del Pico de Orizaba y la zona costera del golfo de México. Actividades como la arriería, el transporte de mercancías y otros productos, fueron el motor del desarrollo de Orizaba en la época colonial. La fundación de un hospital en su suelo vino a fortalecer su crecimiento económico y demográfico así como su importancia estratégica en el camino México-Veracruz. El cultivo de la hoja de tabaco se fue aclimatando en las zonas que circundaban la región y paulatinamente desplazó en importancia a otros cultivos, perfilando a Orizaba como un centro tabacalero

ayuntamiento local y del gobierno del estado y por iniciativa del sacerdote Miguel Sánchez Oropeza en 1824. El plantel sufrió cambios no sólo en su denominación sino también en su estructura y funcionamiento a lo largo del siglo XIX; de ser planeado como un “propedéutico” para los candidatos a la carrera eclesiástica a ser, a finales de la misma centuria, una institución laica formadora de aspirantes a las profesiones liberales. De este modo, en el colegio orizabeño la currícula de los primeros treinta años sufrió varios cambios que obedecieron primordialmente a la falta de recursos para establecer las cátedras respectivas y a los objetivos del plantel que se dividían fundamentalmente, como ya hemos visto, en la preparación hacia la carrera eclesiástica y a la del foro o abogacía. En varios de estos años encontramos la denominación de *Curso de artes* que abarcaba, siguiendo la tradición grecolatina, la enseñanza de la gramática latina, la lógica, la física y la metafísica.⁵ En otros momentos la currícula del plantel no presentó todas las materias que implicaba el tradicional Curso de artes debido a dificultades de carácter económico, por lo que en ocasiones los documentos muestran sólo “tiras de materias” en las que aparecen las cátedras impartidas de manera intermitente.

de la mayor importancia en la Nueva España situación que se consolidó con el establecimiento del estanco del tabaco a partir de 1764 (Arróniz, 1980: 228-236). Las otras poblaciones importantes de la entidad veracruzana, Córdoba, Xalapa y el puerto de Veracruz estuvieron situadas también en la zona centro y se articularon a los dos caminos que atravesaron ese territorio para conectar la costa del Golfo de México con la ciudad de México. Las actividades agrícolas y las asociadas al comercio fueron las principales actividades económicas.

⁵ “A partir del siglo I se denominaron artes liberales (o sea dignas del hombre libre) en oposición a las artes manuales, nueve disciplinas, algunas de las cuales eran para Aristóteles ciencias y no arte. Estas disciplinas fueron enumeradas por Varrón: gramática, retórica, aritmética, geometría, astronomía, música, arquitectura y medicina. Más tarde, en el siglo V Marciano Capella en las Bodas de Mercurio y de la filología redujo a siete las artes liberales: gramática, retórica, lógica, aritmética, geometría, astronomía y música eliminando las que le parecían innecesarias a un ser puramente espiritual (incorpóreo) o sea la arquitectura y la medicina y estableciendo de tal manera el currículum de estudios que se mantendría inmutable durante muchos siglos. Santo Tomás distinguió entre artes liberales y artes serviles, basándose en que las primeras se dirigen al trabajo de razón y las segundas a los trabajos ejercidos por el cuerpo, que en cierta manera son serviles ya que el cuerpo se haya sometido servilmente al alma y el hombre es libre conforme al alma (Abbagnano, 2004: 10 y 111).

Entre 1856 y 1858, bajo el rectorado de Alberto López, la currícula sufrió cambios importantes aunque efímeros, pues a la par de los estudios que tradicionalmente se venían haciendo, López impulsó el estudio de materias como el inglés y francés y la teneduría de libros pensando en la formación de “buenos comerciantes”.⁶

El Colegio Preparatorio de la ciudad de Córdoba tuvo sus inicios cuando José María Mena y Francisco Hernández y Hernández, dos personajes oriundos de esa ciudad y con presencia política en el estado fundaron en 1869 el Liceo cordobés. (Pasquel, 1968: 4). Un beneficio inmediato recibió este nuevo plantel cuando la junta de educación superior de esa ciudad obtuvo en donación, por parte del gobierno federal, los edificios del convento de San Antonio, la iglesia de la Santa Escuela y el Colegio de Santa Anna.

En 1870 ambos personajes, José María Mena, alcalde de Córdoba y Francisco Hernández y Hernández, gobernador del estado, junto con el jefe político del cantón, Jacinto Robleda, discutieron y formaron un plan para fundar la referida institución ya como Colegio Preparatorio. Las materias con las cuales comenzó a funcionar la institución fueron las siguientes: matemáticas, lógica y física, química e historia natural, moral y latín, geografía e historia universal, teneduría de libros y taquigrafía, idiomas, dibujo y música (Nicolini, 1971: 28).

El plan de estudios se cursaba en cuatro años y sólo se aceptaban alumnos externos. En varias ocasiones y momentos se intentó convertir al Colegio Cordobés en escuela de agricultura, pero los proyectos no fraguaron por falta de recursos, por inconsistencia de los planteamientos y por desinterés de las autoridades. Los estudios que sí se incorporaron fueron los de farmacia y derecho. De 1873 a 1876 la institución se benefició con la construcción de un museo de historia natural y otras mejoras materiales, alcanzando un mayor desarrollo en el periodo del gobernador Teodoro A. Dehesa, entre 1876 y 1910 (Pasquel, 1968: 4).

⁶ AHMO, Fondo CPO. Reglamento del Colegio Nacional de Orizaba de 1856, Expediente s/n, foja s/n 29/nov/1856.

Respecto al plantel de educación secundaria que se fundó en la ciudad y puerto de Veracruz y que con posterioridad se conocería como el Ilustre Instituto Veracruzano, podemos decir que desde el año de 1848 el regidor de escuelas del Ayuntamiento del Puerto de Veracruz, Ildefonso Cardeña, había propuesto a esa corporación crear un instituto en el cual se impartiera la educación secundaria. No obstante la importancia que se le atribuyó en un principio a dicho planteamiento, su discusión se extendió por intervalos hasta 1852, cuando ya turnado a la legislatura estatal se determinó su aprobación.

El programa de materias tenía una clara relación con las actividades mercantiles de la plaza porteña para quienes estaba destinada la formación de nuevos cuadros. De esta manera en la currícula tenemos saberes como la caligrafía inglesa y taquigrafía, gramática castellana, francés, inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana, nociones de topografía y agrimensura, geografía universal, cronología, historia especial de México, teneduría de libros, legislación mercantil, dibujo lineal y natural, así como economía política. También se abrieron otras clases de instrucción superior, orales y abiertas al público: gramática general, retórica, historia universal, filosofía, derecho natural, derecho constitucional, derecho de gentes y economía política.

La dirección de la nueva institución fue confiada a una junta compuesta de dos regidores y un síndico del ayuntamiento, así como dos vecinos de la localidad. El Colegio subsistía con los productos de propiedades, las pensiones que pagaban los alumnos y lo recaudado por una lotería especialmente creada para el sostenimiento de la nueva institución. En varias ocasiones el Colegio tuvo que ser clausurado a causa de falta de fondos y en otras ocasiones tuvo que reducir la impartición de varias cátedras enfocándose solamente en las carreras de comercio, agrimensor y marino, acordes con las actividades económicas de la ciudad. El periodo más largo en que dicho colegio dejó de funcionar fue el comprendido de

1856 a 1870 cuando el gobernador del estado, Francisco Hernández y Hernández, y los miembros de la Junta de Instrucción del Puerto lo reabrieron el 17 de abril de ese mismo año, bajo la dirección del prestigiado maestro Esteban Morales. En las poblaciones de Tlacotalpan y Tantoyuca se intentó asimismo establecer instituciones de educación secundaria pero en ambos casos las cantidades recaudadas no fueron suficientes para sostenerlas (Herrera, 1923: 66, 76 y 77).

En el caso del de Xalapa el plantel de educación secundaria había sido fundado a principios de la década de los cuarenta del siglo XIX, pues no existía aún en esa población una institución que ofreciera ese tipo de enseñanza a sus jóvenes, quienes, al igual que ocurría en otras ciudades de Veracruz y el país, realizaban sus estudios en Puebla, la ciudad de México, entre otros puntos del país que sí contaban con tales instituciones. Ante tal situación el xalapeño Antonio María de Rivera, conocido político de la localidad, presentó el proyecto para la fundación de una institución de ese tipo en esa ciudad. La idea encontró eco entre las autoridades civiles y el 16 de septiembre de 1843 tuvo su consolidación la referida empresa con el carácter de Colegio Nacional y bajo la protección del gobierno central y departamental. Al abrir el plantel se recibieron a cuarenta alumnos externos (Domínguez, 1987). En 1843 se publicó su primer reglamento que normó la vida escolar y pretendía, como las normas de las otras instituciones aquí señaladas, que los alumnos adquirieran hábitos de conducta y estudio, así como la observancia de los valores católicos (Galindo, 2001: 20).

Las materias que se impartieron en dicho plantel fueron: los cursos de francés, castellano, latín e inglés, además de teología moral, jurisprudencia, medicina, cirugía y farmacia, economía política y elementos de comercio, historia sagrada e historia profana, retórica y amena literatura, elementos de geografía, música, dibujo y pintura.

Como en el caso del colegio orizabeño, éste quedó bajo la dirección de su promotor Antonio María de Rivera. Los alumnos

podían ingresar con el carácter de internos y externos, además de aceptar a fámulos y huérfanos.

Al igual que otros colegios del estado de esa época, el xalapeño no contó con un lugar construido *ex profeso*, por lo cual se instaló en el hoy extinto convento de Nuestra Señora de la Natividad, en donde permaneció hasta 1847 cuando las tropas norteamericanas ocuparon la ciudad y utilizaron el convento como cuartel. En los años siguientes el colegio siguió teniendo dificultades en su funcionamiento a causa de los conflictos militares, cambios de directriz en los gobiernos y la falta de presupuestos. La década de los cincuenta fue un periodo de cambios y dificultades para la referida institución, obligada a suprimir la enseñanza de muchas de las materias iniciales.

El financiamiento del colegio se basó, al igual que sus similares en el estado, en impuestos especiales, donaciones, pago de colegiaturas y juegos de lotería. En la década de los setenta se estableció el gimnasio y un museo; del mismo modo la biblioteca fue incrementando su acervo con el correr de los años. La construcción de un edificio para albergar al colegio se comenzaría a fraguar hasta 1899 cuando el gobernador del estado, Teodoro A. Dehesa, comisionó al ingeniero Salvador Corral a fin de que se encargara del proyecto y la construcción del nuevo recinto, el cual se concluyó en 1901 y se inauguró el 24 de marzo del mismo año (Domínguez, 1987: 30).

Este panorama en el funcionamiento de los colegios de segunda enseñanza en el estado, vino a cambiar radicalmente cuando a raíz de la caída del llamado Segundo Imperio, encabezado por Maximiliano de Habsburgo; el grupo liberal que encabezaba Benito Juárez se hizo del poder político nacional a mediados de 1867. En este nuevo contexto, los liberales impulsaron las reformas educativas que de tiempo atrás venían proponiendo, convencidos de que para evitar una nueva guerra fratricida era necesario poner diques al poder espiritual de la Iglesia y aprovechar el triunfo para crear el tipo de ciudadano preconizado desde la década de 1830 (Vázquez, 2000: 55).

A escasos dos meses de la derrota del grupo conservador, el 2 de diciembre de 1867 se aprobó una nueva ley de Instrucción Pública. Esta nueva disposición dividía a las instituciones educativas en dos niveles: la primaria y la secundaria; la primera debía ser gratuita y obligatoria y no incluir en sus contenidos materias religiosas. En cuanto al nivel secundario se establecerían planteles adecuados a ese fin como fue el caso de la Escuela Nacional Preparatoria (Barreda, 1978: 37).

En todo este proceso de transformación educativa un nuevo pensamiento filosófico vino a reforzar los afanes educativos de los liberales. Se trataba del Positivismo, una doctrina creada por el francés Auguste Comte en la década de 1830 y que postulaba el orden y el progreso como ejes rectores de toda la actividad de los hombres. En este sentido, la educación estaba llamada a cumplir un papel relevante para imbuir estas ideas en las mentes de los ciudadanos. Como la ciencia era considerada por Comte la única forma de conocer la verdad, ocuparía un rango de mayor importancia en los contenidos de las instituciones de enseñanza. Las ideas comtianas tuvieron numerosos seguidores en Latinoamérica, entre ellos el mexicano Gabino Barreda, quien una vez que triunfó el partido liberal colaboró en la tarea de reorganizar la enseñanza pública mexicana y fundó la Escuela Nacional Preparatoria que se convertiría en un centro difusor de la doctrina positivista y serviría como modelo a seguir en otras entidades al interior del país.

En el caso de Veracruz, las innovaciones tardaron en llegar pero, en cambio, hubo reformas que fueron fruto de un debate propio que aportó nuevas ideas. El ramo educativo había sido desde los inicios de la vida independiente uno de los más afectados por la inestabilidad política y las luchas armadas; sin embargo, tan pronto como los liberales veracruzanos tomaron en sus manos el poder político del estado, se abocaron a la tarea de reorganizar la administración pública concediéndole también un lugar privilegiado al interés por el mejoramiento de la educación. En diciembre de 1872

el gobernador Francisco Landero y Cos, convocó a un congreso pedagógico con la finalidad de que en su seno se debatiera sobre una nueva normatividad que rigiera la educación pública de Veracruz (Galindo, 1995: 6-14).

En la memoria presentada a la legislatura estatal Landero y Cos justificó la realización de la reunión porque en su opinión la instrucción pública de Veracruz requería de una legislación “concienzuda y convenientemente meditada”. Pese a la relevancia de las transformaciones que se propusieron, el gobernador no se apartó de la vieja tradición de atacar la problemática educativa mediante la expedición de leyes y decretos que poco habían modificado las condiciones de la realidad educativa. En esta ocasión la realización del Congreso supuso un cambio al proponer soluciones concretas, pues por primera vez se involucraba a un grupo de profesores en la discusión de los problemas educativos.

Por parte del Colegio Nacional de Orizaba asistió el licenciado Silvestre Moreno Cora, quien también fungió como presidente del mismo. Por el plantel de la ciudad y puerto de Veracruz asistió el profesor Estaban Morales, que como ya hemos señalado, fungía en esa institución como director, además de los directivos y profesores de los planteles de las ciudades de Xalapa y Córdoba, Manuel Alba y José María Carbajal respectivamente (Zilli, 1966: 133). Todos ellos, así como numerosos docentes pertenecientes a esos mismos planteles tuvieron una participación activa en los debates, pero sin duda los que más destacaron fueron Moreno Cora y Esteban Morales.

El primero se había destacado por su labor dentro del ámbito educativo orizabeño, había sido alumno y catedrático de ese mismo Colegio y había sobresalido en el ejercicio de la abogacía. En 1870 escribió un documento titulado *Ideas generales sobre la organización de la Instrucción Pública en el Estado de Veracruz*, donde en su opinión expresaba cuáles eran las pautas que el gobierno estatal debía seguir para una reorganización de la instrucción pública. Consideraba imprescindible aprovechar “al máximo las inteligencias supe-

riores” de tal manera que ningún talento se desaprovechara, para lo cual era necesario propagar la instrucción primaria y secundaria en todas las clases sociales y que tuviera una dirección “bien clara en beneficio de la sociedad”.⁷ En cuanto a los colegios de educación secundaria existentes en el estado, Moreno Cora pensaba que debería crearse un colegio que en verdad fuera estatal y al que concurrieran jóvenes de toda la entidad y se diera una instrucción superior en todos los ramos del saber humano que fuera posible.⁸

Otra de las sugerencias que Moreno Cora hizo para mejorar la instrucción, además de uniformar la enseñanza primaria y secundaria, fue el establecimiento de cátedras para cubrir las necesidades inmediatas en las poblaciones donde se impartieran. Para él era indispensable establecer cátedras de química aplicadas a las artes, de mecánica racional y práctica, de agricultura, veterinaria, etc., porque en su concepto el hecho de que los jóvenes sólo tuvieran la oportunidad de elegir como profesiones la eclesiástica, la abogacía y la medicina (como hasta entonces sucedía) provocaba que las tareas educativas no tuvieran correspondencia con las necesidades inmediatas de la sociedad.⁹

Por su parte, Esteban Morales abordó temas como los libros de texto empleados hasta entonces en los planteles secundarios, señalaba la constante escasez de los mismos y la falta de editores nacionales, lo que obligaba a utilizar obras extranjeras que no coincidían con los programas nacionales, pues eran elaboradas para reforzar programas previamente establecidos en otros países de lo que resultaba la impartición de excelentes cursos al modo francés, alemán o inglés que no tomaban en cuenta la realidad mexicana.¹⁰

Fruto de las deliberaciones de ese Congreso fue el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública y el plan de estudios preparatorios

⁷ AHMO, F: CPO, Correspondencia, Lib. s/n, foja s/n, 1870.

⁸ AHMO, F: CPO, Correspondencia, Lib. s/n foja s/n, 1870.

⁹ AHMO, F: CPO, Correspondencia, Lib. s/n foja s/n, 1870.

¹⁰ AHMO, F: CPO, Correspondencia, Lib. s/n foja s/n, 1870.

que después de ser presentados a la legislatura local se aprobaron y promulgaron con los nombres de Ley Número 123 y 124, respectivamente (Zilli, 1966: 135). En cuanto a la educación secundaria, ésta quedó dividida en estudios preparatorios generales y especiales, y de carreras profesionales en las que se definía las materias de estudio en cada uno de ellos.

Además, se estipuló la permanencia de los planteles de educación secundaria existentes en el estado; afirmaba que el objeto de dichos establecimientos era proporcionar la instrucción preparatoria pudiéndola ampliar hasta los estudios profesionales; se tomarían también en cuenta las necesidades de cada lugar, con la intención de ligar las actividades económicas con la enseñanza que se impartiría.

Otra prevención que marca el citado ordenamiento, pero que muchas veces no se cumplía, fue la determinación para que no se abriera ninguna cátedra si no se contaba con los aparatos, útiles e instrumentos que la ley establecía en un inventario por cada materia, anexo a la misma ley (Blázquez, 1997: t.v 1201). Se le daba una gran importancia a la enseñanza mercantil, pues fue estipulada para todos los establecimientos en un afán de mejorar los ramos de la actividad económica en momentos en que el desarrollo incipiente de las comunicaciones prometía su crecimiento y prosperidad.

En cuanto a los aspectos materiales la legislación contemplaba por primera vez que las escuelas públicas deberían de contar con mobiliario, condiciones higiénicas y útiles indispensables. En el caso de los colegios preparatorios debería de contarse con un departamento de gimnástica, una sala de armas, una biblioteca o gabinete de lectura y un museo de historia natural. Además, la ley prescribía que el método de enseñanza en todo los planteles partiría del “método explicativo” yendo de lo conocido a lo desconocido y procuraría que el alumno fijara su atención “en el espíritu más que en la letra de lo que aprende” (Blázquez, 1997 t. v: 627). Esta disposición mostraba la intención de los autores de la ley para innovar en las cuestiones pedagógicas y desterrar de las escuelas el viejo sistema de memori-

zación de lecciones, empleado en todos los planteles y que a pesar de esta normativa seguiría por mucho tiempo más.

Otra disposición fue la relativa a los profesores de los colegios preparatorios, respecto a éstos se estableció que la ocupación de las cátedras se hiciera por examen de oposición, algo que ya ocurría pero que no estaba normado con criterios homogéneos. Sin embargo la mayor aptitud demostrada en el escrutinio no era suficiente para hacerse del cargo, pues tenían que tomarse en cuenta otros aspectos como los servicios prestados con anterioridad al Estado y en especial a la educación pública, así como sus antecedentes morales.

Al mismo tiempo se revalorizó por primera vez en Veracruz, al menos en el texto de la ley, el ejercicio de la profesión docente, pues se señaló que el profesorado constituía una profesión digna, merecedora de la gratitud social y la consideración del gobierno (Blázquez, 1997: 631). Como era de esperarse, estas buenas intenciones no se reflejaron necesariamente en la mejora inmediata en las condiciones de trabajo de los docentes debido a la continua escasez de recursos económicos y la falta de reconocimiento social, aunada a la falta de preparación del gremio, pero la ley sí marcó un antecedente importante al determinar derechos básicos de los docentes, tales como la prohibición de ser removidos sin previa formación de expediente y con derecho a audiencia, la excepción del servicio en la guardia nacional así como premios a los que presentaran mayor número de alumnos con alto nivel de aprovechamiento (Blázquez, 1997: t.V: 631).

Los siguientes gobiernos estatales veracruzanos que coincidían con las políticas educativas llevadas a cabo después de 1876 por el régimen de Porfirio Díaz, centralizaron cada vez más el funcionamiento de los colegios preparatorios del estado. En 1881 el gobernador Apolinar Castillo creó la Junta Directiva de Instrucción Pública Secundaria formada por siete vocales, presidida por el gobernador y conducida por el jefe de la sección de instrucción pública de la Secretaría de Gobierno. Nombrar a los vocales era atribución del gobernador, la duración del cargo sería de dos años y podían ser

reelectos por una sola vez. Las funciones de ese organismo eran las de proponer con antelación al gobierno los libros de texto que se utilizarían en los colegios preparatorios estableciendo como criterios de selección la de escoger autores nacionales y extranjeros en igualdad de circunstancias, que sus métodos fueran prácticos y que la enseñanza fuera uniforme. (Blázquez, 1997: t. VII: 294).

El plan de estudios de los colegios preparatorios quedó establecido, de acuerdo a la Ley 124 expedida por el gobernador Landero y Cos, con una duración de cinco años. En el primero se hacía un enlace entre los estudios de primaria y los secundarios. Las materias que lo comprendían eran la gramática castellana, la aritmética, la geografía especial de México y del estado, junto con elementos de historia general que se reducían al conocimiento de las principales épocas de la historia y de las características particulares de cada una de ellas.

En el segundo se continuaba con las mismas materias, excepto la enseñanza del castellano y la geografía, aunque se formalizaba más el estudio de la historia abocándose en este caso al estudio de los acontecimientos más importantes desde la antigüedad clásica hasta la destrucción del imperio romano. En el tercero se abordaba, como en antaño, el estudio del latín, el dibujo y la historia. Ésta comprendía desde la caída de Roma hasta la Edad Media e historia de España, América y México, lo que iba unido a la producción literaria del periodo respectivo y se introducía a los alumnos en la lógica e ideología que eran la continuación de la gramática general, la retórica y el inglés. En el cuarto, el estudio de la física elemental ocupaba un primer plano y se acompañaba con un repaso de la historia general basándose en la vida económica y social de los diversos pueblos, pues ello debería de servir de preparación para el estudio de la economía política y el derecho constitucional, además de que se continuaban los estudios de inglés y dibujo. Y para el quinto, las materias eran psicología y moral, cosmografía, cronología, nociones de química e historia natural, así como un repaso general (Blázquez, 1997: 643-647).

Además, se reglamentaron los estudios “especiales y profesionales” que prevenían la formación de cuadros en ciertas especializaciones como la taquigrafía, historia del arte, telegrafía, óptica y electricidad, material telegráfico y moral del telegrafista y en algunos otros casos el establecimiento de carreras profesionales que hasta entonces no existían en la entidad veracruzana, pero siempre ajustándose a sus similares en la capital de la república.

Después de estas reformas, en las administraciones de los gobernadores Apolinar Castillo (1880-1883), Juan de la Luz Enríquez (1884-1892) y Teodoro A. Dehesa (1892-1911), se llevaron a cabo otras que promovieron, dentro del ámbito de los colegios preparatorios, los estudios de medicina, derecho y la homologación de los estudios de estos planteles con la Escuela Nacional Preparatoria, a fin de que los egresados de aquellos planteles no tuvieran que revalidar materias al momento de ingresar a las escuelas profesionales en la ciudad de México, en una época en que Veracruz carecía de una institución universitaria y la demanda de profesiones se cubría fuera de la entidad.

A manera de conclusión

Del análisis de las instituciones aquí realizado se desprenden algunas conclusiones que pueden servir para dar una idea del funcionamiento de las instituciones reseñadas y dar pauta a futuras investigaciones que ahonden en su estudio.

La fundación de los planteles de educación secundaria en Veracruz durante el siglo XIX estuvo inmersa en un contexto que determinó su funcionamiento en los primeros años de su existencia. Así podemos distinguir una primera etapa, caracterizada por una continuidad en las concepciones educativas heredadas del periodo colonial. La educación proyectada tenía como objetivos perpetuar el orden terrenal existente, creando los cuadros necesarios para su re-

producción continua y encauzar las aspiraciones espirituales de los estudiantes hacia la otra vida, *celestial*, por medio de las prácticas religiosas y la opción vocacional hacia el estado eclesiástico.

En una segunda etapa que tiene como punto de partida la consolidación del grupo liberal después de 1867, estas instituciones educativas fueron transformadas en función de un proyecto educativo laico, unificador y uniformador. Este proceso modernizador dio como resultado un aumento en la matrícula, la construcción y mejoramiento de las instalaciones. Se secularizó la vida escolar, se reformularon los planes y programas de estudio encuadrándolos dentro de la doctrina positivista que orientó los estudios hacia la formación de los alumnos basada en la ciencia, los valores cívicos y en la condición práctica de la enseñanza. La finalidad de todo ello era formar a los futuros profesionistas para que fueran capaces de incorporarse a los cambios sociales de una nueva etapa caracterizada por la industrialización y el progreso que se impulsó desde el poder político.

Fuentes directas

Archivo Municipal José María Naredo de Orizaba, (AHMO).

Bibliografía

- Abbagnano, Nicola (2004). *Diccionario de filosofía*, México: FCE.
- Arróniz, Joaquín (1980). *Ensayo de una Historia de Orizaba*, México: Editorial Citlaltépetl.
- Blázquez Domínguez, Carmen y Ricardo Corzo Ramírez (coords.) (1997). *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, 15 tomos, Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.
- Barreda, Gabino (1978). *La educación positivista en México 1818-1881*, México: Porrúa.

- Domínguez Morales, Agapito (1987). *El Colegio Departamental de Orizaba*, tesis de licenciatura, Xalapa: Facultad de Historia, uv.
- Galindo Peláez, Gerardo Antonio (1995). *Educación y sociedad en Veracruz (1892-1911)*, tesis de maestro, México: Universidad Iberoamericana.
- (2007). *Continuidad y Cambio. El Colegio Preparatorio de Orizaba: 1824-1910*, tesis de doctorado, México: Universidad Iberoamericana.
- (2001). “El primer reglamento del Colegio Preparatorio de Xalapa”, Xalapa: *Crónicas de Xalapa*, núm. 1, julio.
- Guerra, Françoise-Xavier (1988). *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 tomos, México: FCE.
- Herrera Moreno, Enrique (1923). *Historia de la Educación Secundaria en Veracruz*, Xalapa: Editora de Gobierno del Estado.
- Nicolini Mena, José (1971). *Autobiografía de una escuela*, México: Libros de México.
- Pasquel Leonardo (1968). “Numero dedicado a la escuela secundaria y de bachilleres de Córdoba”, en *Revista Jarocha*, núm. 55, julio.
- Ríos Zúñiga, Rosalina (2002). *La educación de la colonia a la república*, México: Colegio San Luis Gonzaga/Instituto Literario de Zacatecas/UNAM, CESU/Ayuntamiento de Zacatecas.
- Staples, Anne (1986). “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez, et al, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México: El Colegio de México.
- (2008). “Reparos, reajustes y redefiniciones en la educación secundaria mexicana, de la Independencia a la Guerra de Reforma”, en María Adelina Arredondo López (comp.), *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*, México: Editorial Santillana/Universidad Pedagógica Nacional.
- Tanck de Estrada, Dorothy (1984). *La educación ilustrada 1786-1836*, México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- (2008). “El concepto, la estructura y el desarrollo de la educación secundaria en la Nueva España”, en María Adeli-

- na Arredondo López (comp.) *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*, México: Editorial Santillana/Universidad Pedagógica Nacional.
- Vázquez, Josefina Zoraida (1970, 1ª edición y 2000, segunda reimpresión). *Nacionalismo y educación en México*, México: El Colegio de México.
- Zilli Bernardi, Juan (1966). *Reseña Histórica de la Educación en el Estado de Veracruz*, t. 1, Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.